## AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA URBANISMO - DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y REGISTRO

N° DE EXPEDIENTE: ADM
D, mayor de edad, provisto de N.I.F,
en nombre y representación de, con domicilio a
estos efectos en Jerez de la Frontera,
Constituida Actúa en calidad de según
nombramiento formalizado en la escritura Ante esa Administración
comparece, y como mejor proceda en Derecho
EXPONE :
Primero Que actualmente nos encontramos pendientes de la concesión de la Licencia de
<u></u>
Segundo Que el procedimiento para la concesión de la citada licencia se encuentra
suspendido por efecto de la suspensión e interrupción de plazos para la tramitación de los
procedimientos de las entidades del sector publico establecida en el apartado 1 de la
disposici6n adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el
estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
Tercero El apartado 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de
marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece lo siguiente: "No obstante lo anterior, el órgano
competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e
instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses
del interesado en el procedimiento y siempre que este manifieste su conformidad, o cuando el
interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo."
Cuarto (EL PETICIONARIO DEBE EXPLICAR Y JUSTIFICAR LOS GRAVES PERJUICIOS
QUE SUPONDRÍA MANTENER SUSPENDIDO EL PROCEDIMIENTO, en el espacio a
continuación):
<u>commuderory</u> .
Y al amparo de dicho precepto 3 de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 , y
a fin de evitar el perjuicio grave que pudiese ocasionarse por la suspensión del procedimiento de
otorgamiento de Licencia de, interesamos la continuación del procedimiento hasta la concesión y notificación de la misma.
del procedimiento hasta la concesión y notificación de la misma.
Por todo lo expuesto, SOLICITA que se tenga por presentado este escrito y se acuerde continuar el
procedimiento de concesión de Licencia de hasta su otorgamiento y
notificación.
En Jerez, a de de 2020.